



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL, ALMACENAJE Y CUSTODIA DE LOS REMANENTES DE LAS PUBLICACIONES COMERCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

PRIMERA.- Objeto del Contrato

El objeto del presente pliego es definir las prescripciones técnicas para la distribución comercial, almacenaje y custodia de todos los remanentes de ediciones que se producen regularmente en el seno del Ayuntamiento de Valladolid y sus fundaciones. La distribución comercial se realizará en los establecimientos de librería de Valladolid y del resto de provincias integradas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sirviendo además a la distribución ocasional al resto del territorio nacional, así como a cuantas iniciativas y trabajos vayan encaminados a la difusión del contenido del catálogo editorial del Ayuntamiento. El procedimiento será abierto a empresas del sector que dispongan de medios técnicos y económicos adecuados para el cumplimiento del contrato subsiguiente.

SEGUNDA.- Instalaciones y servicios contratados

1. TRASLADO

- Traslado inicial de los remanentes de ediciones municipales existentes hasta las dependencias de la empresa adjudicataria del contrato de distribución.
- Traslado puntual de materiales bibliográficos municipales venales al Centro de Publicaciones.
- Traslado y suministro de materiales bibliográficos municipales venales a la caseta municipal de la Feria del Libro, o de cuantos certámenes cuenten con la participación del Ayuntamiento.

2. ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA

- Depósito con aislamiento, seguridad, medidas contra incendios y capacidad suficiente para almacenar un remanente inicial estimado en 35.000 volúmenes, con un incremento anual que puede aproximarse a los 3.500 volúmenes, sin perjuicio de las bajas que vayan produciéndose por venta. El Ayuntamiento de Valladolid se compromete a que el mencionado remanente no ocupe en el almacén de la empresa distribuidora un espacio superior a 100 m². El depósito actual ocupa un espacio de 57 palés. Se valorará como



mejora la posibilidad de ocupar más espacio del aquí indicado sin coste adicional, para ello deberá indicar en su oferta el número de palés adicionales, sin coste, a los 57 necesarios.

- Sistema informático de control de existencias que permita emitir y remitir al Ayuntamiento de Valladolid, trimestralmente, el estado detallado de las mismas.

3.- GESTION

Gestión de todas las publicaciones ya editadas y de las pendientes de editar por parte del Centro de Publicaciones y Programas de Promoción del Libro, procediendo a la distribución entre librerías y centros, para su adecuada venta, así como tareas de difusión de las publicaciones para conocimiento.

TERCERA.- Plazo y condiciones de ejecución

El período de contratación será de CUATRO AÑOS, prorrogable por otros dos.

En los treinta días hábiles, contados a partir del día de la firma del contrato, el adjudicatario habrá de proceder al traslado de los remanentes de ediciones desde su ubicación actual.

En los treinta días hábiles siguientes, la empresa adjudicataria deberá elaborar un inventario detallado de los títulos y ejemplares finalmente instalados. Tras esta primera entrega del inventario, la empresa adjudicataria entregará trimestralmente las actualizaciones correspondientes.

La primera liquidación al Ayuntamiento de Valladolid, deberá ser efectuada a los noventa días hábiles, contados a partir del día de la firma del contrato, en la Tesorería Municipal (Casa Consistorial, Plaza Mayor, 1).

Para garantizar el cumplimiento del contrato, el adjudicatario vendrá obligado a designar un responsable del proyecto, que deberá coordinar todos los trabajos y ser el punto de contacto con el Ayuntamiento de Valladolid.

CUARTA.- Obligaciones del empresario

El adjudicatario se compromete, en su propio nombre y en el de todo su personal, a:

- A) Garantizar la buena instalación y conservación de los materiales depositados en sus dependencias, y mantener para ello vigente un seguro de responsabilidad civil que cubra todos los materiales depositados en cada momento.



- B) Cumplir los plazos establecidos para la retirada, traslado e inventariado de los remanentes de ediciones que quedarán bajo su custodia.
- C) Realizar una liquidación trimestral en la Tesorería Municipal, llevando a cabo la primera de ellas en el plazo fijado en la cláusula "PLAZO DE EJECUCIÓN".
- D) Emitir un inventario de remanentes trimestral con destino al Centro de Publicaciones, llevando a cabo y entregando el primero de ellos en el plazo fijado en la cláusula "PLAZO DE EJECUCIÓN". En el citado inventario deberá comunicar los metros cúbicos que ocupan las publicaciones municipales en su almacén, en cada momento.
- E) Atención de la caseta municipal en la Feria del Libro de Valladolid.
- F) Llevar a cabo una política activa de difusión y distribución de las ediciones municipales en librerías. Además deberá colaborar con cualquier iniciativa de difusión de las publicaciones que proponga el Ayuntamiento de Valladolid sin que suponga un coste adicional.
- G) Disponer de una plataforma de venta de los libros on-line, convenientemente actualizada durante la duración del contrato y que deberá disponer de la venta de todos los libros una vez realizado el primer inventario.
- H) Atención a los pedidos de libros que realice el Ayuntamiento, en un plazo máximo de 48 horas.
- I) A la finalización del contrato, realizar un inventario final y facilitar a la empresa adjudicataria del nuevo contrato el acceso al fondo editorial y su traslado.
- J) Respetar y cumplir escrupulosamente las condiciones descritas en el presente pliego.

La empresa adjudicataria deberá prestar el servicio desde el momento de la comunicación de la adjudicación. Esta condición será considerada esencial.

Las personas que el adjudicatario dedique a la ejecución de las prestaciones objeto de este contrato deberán estar integradas en la plantilla del adjudicatario, y no tendrán vinculación laboral con el Ayuntamiento de Valladolid.

Medios materiales y personales: todas las actividades desarrolladas al amparo de este contrato corren por cuenta del adjudicatario y se realizarán en dependencias propias. En caso de necesitar desplazamiento a dependencias municipales estos correrán por cuenta del adjudicatario.



QUINTA.- Presupuesto, facturación y ofertas

El precio total del contrato (4 años) estimado es de **68.938,24 € (IVA incluido)**. Este presupuesto se divide en dos conceptos:

Concepto 1. Gastos fijos de almacenaje y gestión. El gasto máximo por este concepto será de **30.666,24 € (21% IVA incluido)**. El cálculo se ha realizado en función de dos servicios:

- Almacenaje y custodia, valorado en función del número de palés necesarios, siendo el coste de cada uno de ellos de un máximo de 6 € + 21%IVA al mes, lo cual hace un total de 4.104€ + 21% IVA por año (4.965,84 €) para los 57 palés necesarios en la actualidad, por año de contrato. **Tipo de licitación para este concepto: 6€/mes/palé.**
- Gestión, valorada en un máximo de 186€ + 21% IVA al mes, lo cual hace un total de 2.232 + 21% IVA por año de contrato. **Tipo de licitación para este concepto: 186 €/mes**

Concepto 2. Gastos de distribución y difusión. Equivalentes a un descuento aplicable sobre las ventas de publicaciones, que será de un máximo del 60% sobre el PVP de los materiales bibliográficos que se hayan vendido. **Tipo de licitación para este concepto: 60% sobre PVP ejemplares vendidos.**

El cálculo de los gastos incluidos en el “Concepto 2” se realizará de la siguiente forma:

Se tomará como base las ventas de los años 2015 y 2016. Las ventas en el año 2015 alcanzaron la cifra de 12.447,14 € y las del 2016, la cifra de 15.404,99 €. Por lo que las ventas medias han sido de 13.920 €. A esta cantidad se sumará una posible desviación del 10% (1.392 €), en atención a posibles fluctuaciones en el caudal de ventas. Por lo tanto, los gastos incluidos en el Concepto 2 ascenderán a 15.312 €.

El importe que cobra el adjudicatario es de un 60% (porcentaje máximo) o menor, de acuerdo con su oferta. Aplicando el tipo de licitación para este concepto, 60% sobre 15.312, el importe que gana el adjudicatario es de aproximadamente 9.200 €.

Régimen de pago:

La facturación se divide en dos partes:

1. Facturación mensual por el importe fijo del contrato donde se incluirán las cantidades mensuales por el coste del Servicio de almacenaje y custodia y el Servicio de gestión.

Es condición esencial que con la factura se acompañe un informe de seguimiento del contrato correspondiente al periodo facturado, detallando los dos aspectos del servicio facturado.

2. La empresa adjudicataria deberá presentar liquidaciones trimestrales de las ventas realizadas. Con ello el Ayuntamiento realizará factura aplicando al volumen



trimestral de ventas el porcentaje que resulte de lo siguiente: 100- % descuento ofertado por adjudicatario.

El adjudicatario deberá pagar en el plazo máximo de 30 días a contar desde el recibo de la factura emitida por el Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
PAZ
ALTÉS MELGAR
Fecha Firma: 10/02/2017 09:43

Fecha Copia : Fri Feb 10 10:21:56 CET 2017

Código seguro de verificación(CSV): 0d7a9d32807b12506cbb7abc562dc506a9819183
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ASUNTO: Pliego de prescripciones para la contratación del servicio de distribución comercial, almacenaje y custodia de los remanentes de las publicaciones comerciales del Ayuntamiento de Valladolid.

El PPT redactado por quien suscribe el presente informe para el contrato de referencia, define con precisión el objeto del contrato y el alcance de las prestaciones que lo integra, y ha sido elaborado teniendo en cuenta las reglas establecidas en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, sin que contenga ninguna estipulación que pueda suponer una restricción a la competencia efectiva en el mercado para los productos y/o servicios descritos, y sin que se haya fraccionado el objeto del contrato.

Valladolid, 9 de febrero de 2017

Paz Altés Melgar (Firmado electrónicamente)
Directora del Centro de Publicaciones y Programas de Promoción del Libro; y Casa de Zorrilla
Ayuntamiento de Valladolid



ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PERSONAS FÍSICAS

D....., con DNI nº....., en nombre propio, y domicilio a efecto de notificaciones en....., a efectos de contratar con el Ayuntamiento de Valladolid,

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

1º.- Que dispongo de capacidad de obrar y jurídica, de la habilitación profesional, clasificación y/o solvencia exigida en el pliego, para ejecutar el contrato de

2º.- Que no estoy incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración establecidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3º.- Que estoy al corriente en mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

4º.- Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.

5º.- Que el correo electrónico para recibir todas las comunicaciones relacionadas con el presente expediente es.....

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el art.146 del TRLCSP, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de tramitación, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato....., indicando que poseo todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente al Ayuntamiento de Valladolid a su verificación directa.

En Valladolid, a de de

Fdo:



MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PERSONAS JURÍDICAS

D....., con DNI nº....., en nombre de la sociedad....., con NIF nº....., de acuerdo con la escritura de poder(o documento que lo habilite para actuar en nombre de la persona jurídica la que representa), a efectos de contratar con el Ayuntamiento de Valladolid,

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

1º.- Que la empresa a la que represento dispone de capacidad de obrar y jurídica y de la habilitación profesional, necesaria para concertar con el Ayuntamiento de Valladolid la ejecución del contrato de El objeto social de la empresa comprende la actividad objeto de este contrato, de acuerdo con lo recogido en el artículo de sus estatutos sociales, estatutos que se hallan correctamente inscritos en los Registros correspondientes.

2º.- (Alternativamente)

Que dicha empresa dispone de la solvencia requerida para dicha contratación. /

Que dicha empresa dispone de los requisitos mínimos de solvencia establecidos para concurrir a dicha contratación, complementándola por el medio siguiente (marcar el que proceda):

- a. Formando una unión temporal de empresas para concurrir a la licitación con la mercantil....., adquiriendo el compromiso expreso de constituir dicha UTE en caso de resultar nuestra oferta adjudicataria del contrato (*en este caso, la declaración ha de ser suscrita por cada una de la empresa que integrarán la futura UTE*).
- b. Disponiendo de medios externos para ejecutar las prestaciones siguientes..... Dichos medios externos consisten en..... y serán aportados por A tal efecto se ha suscrito con dicha empresa un

3º.- (Alternativamente)

Que a esta licitación NO concurre ninguna otra empresa del grupo empresarial al que pertenece la que represento /

Que a esta licitación presentarán ofertas las siguientes empresas integradas en el mismo grupo empresarial del que forma parte la que represento:

(Se ha de entender por sociedades de un mismo grupo empresarial aquellas que se encuentren en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1 del Código de Comercio).

4º.- Que ni yo personalmente ni ninguno de los administradores de la persona jurídica en cuyo nombre actúo estamos incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración establecidas en el artículo 60 del Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público.

5º.- Que la empresa a la que represento está al corriente de todas sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

6º.- Que la empresa a la que represento **NO / SI (márquese lo que proceda)** tiene un número de 50 o más trabajadores,

(en caso de superar esa cifra, alternativamente, según el caso) siendo el número de trabajadores con discapacidad en la empresa de...., lo que supone un% trabajadores pertenecientes a este colectivo,

Página 8 de 10

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
PAZ
ALTÉS MELGAR
Fecha Firma: 10/02/2017 09:43

Fecha Copia : Fri Feb 10 10:21:56 CET 2017

Código seguro de verificación(CSV): 0d7a9d32807b12506cbb7abc562dc506a9819183
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



(o), significando que se ha suplido la exigencia legal de disponer en la plantilla con más del 2% de trabajadores con discapacidad por las medidas alternativas legalmente previstas siguientes:.....

7º.- Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.

8º.- *(Para empresas extranjeras)* Que la empresa a la que represento se somete a la jurisdicción española, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

9º.- Que el correo electrónico para recibir todas las comunicaciones relacionadas con el presente expediente es.....

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el art.146 del TRLCSP, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de Tramitación, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato....., indicando que poseo todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente al Ayuntamiento de Valladolid a su verificación directa.

En Valladolid, a de de

Fdo:



ANEXO II.

DECLARACION RESPONSABLE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SOCIALES POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS

D..... con NIF, actuando en nombre y representación de, con CIF..... contratista del Ayuntamiento de Valladolid y/o de sus Entes dependientes, por el contrato de....., hace la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE:

- Que durante el... TRIMESTRE del año 2016, para la ejecución del contrato ha empleado a los trabajadores y con la dedicación que a continuación se indica:

Da/D..... CIF....., ... % de su jornada

- Que se está al corriente en el pago de totalidad de los sueldos devengados, como del pago de las retenciones fiscales y de la Seguridad Social de estos trabajadores. Junto a las restantes cargas tributarias y sociales.
- Que para la ejecución de este contrato.... (si/no) se ha contratado subcontratista, que en su caso han sido:

.....NIF/CIF.....

Lo que declaro a los efectos del cumplimiento de la Base 28 de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid 2016 sobre el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de los contratistas especialmente en materia socio laboral con los trabajadores, así como en materia tributaria y en su caso, con los subcontratistas encargados de la ejecución de los contratos. Teniendo conocimiento que la falsedad en lo aquí declarado podría tener la consideración de delito.

Asimismo, se acompaña:

- Certificado expedido por la AEAT, dentro de estos últimos quince días, de estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- Certificado expedido por la TGSS, dentro de estos últimos quince días, de estar al corriente de las obligaciones sociales.

Estando al corriente de la totalidad del pago de las obligaciones contraídas con estos subcontratistas.

Valladolid a